



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE QUINTANILLA DE LAS VIÑAS

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2014, por medio del presente se efectúa convocatoria para la adjudicación del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.028, con una superficie aproximada de 974 hectáreas, conforme a los siguientes datos:

*1.º – Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Quintanilla de las Viñas.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Mambrillas de Lara (lunes y jueves de 10 a 14 horas), teléfono 947 392 049 y Asesoría Técnica y Jurídica Cinegética Burgalesa, teléfono 947 245 068.

*2.º – Fecha límite de obtención de documentación e información:* Trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: Aprovechamiento cinegético n.º 1/2014.

*3.º – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento cinegético.

*4.º – Procedimiento:*

a) Procedimiento abierto con único criterio de adjudicación.

*5.º – Importe del contrato:* Al alza en la cantidad de diez mil quinientos euros (10.500,00 euros) por cada campaña cinegética (impuestos no incluidos). La renta será actualizada anual y acumulativamente con el Índice de Precios al Consumo que fija el INE cada mes de marzo de cada año.

*6.º – Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: En el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara, en horario de atención al público (lunes y jueves) dentro del plazo de trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos o hasta las 12:30 horas del primer sábado pasados los trece días naturales en la sede de la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas.

b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación: En el Ayuntamiento de Mambrillas de Lara en el plazo de trece días naturales a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia o en la Sede de la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas hasta las 12:30 horas del primer sábado pasados los trece días naturales.



7.º – *Apertura de plicas*: Sede de la Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas, a las 13:00 horas del primer sábado pasados los trece días naturales desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

8.º – *Resto de condiciones*: Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mambrillas de Lara y Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas.

En Quintanilla de las Viñas, a 2 de abril de 2014.

El Alcalde Pedáneo,  
Ramiro García García